



Expte.: 004/2016

INFORMACIÓN SOBRE EL PLAZO PARA LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO

De conformidad con lo establecido en el artículo 156.3 del TRLCSP, y puesto que el contrato no es susceptible de recurso especial en materia de contratación conforme al artículo 40.1 del TRLCSP, la formalización del contrato para de *Servicio para la redacción del proyecto básico y de ejecución, proyectos específicos de instalaciones, proyecto de gestión de residuos, estudio acústico, estudio de seguridad y salud, proyecto ambiental, estudio geotécnico y levantamiento topográfico para la construcción del Centro de Salud de Salas de los Infantes (Burgos)*, entre la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León y D. EMILIO SÁNCHEZ GIL, deberá efectuarse no más tarde de los quince días hábiles siguientes a aquél en que se reciba la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos en la forma prevista en el artículo 151.4.

